

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre Asignatura:	Fundamentos de Contabilidad
Código:	5280003
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

Los contenidos seleccionados en la asignatura Fundamentos de Contabilidad Financiera pretenden cubrir tres objetivos generales. El primero, introducir al estudiante en el conocimiento de la disciplina contable, mostrándole el papel que ha de jugar el sistema de información contable como mecanismo formalizado de control. El segundo, que el estudiante llegue a comprender los conceptos fundamentales de la Contabilidad Financiera y las distintas fases del proceso de elaboración y comunicación de la información contable a los usuarios externos. El tercero, proporcionar una base teórica que capacite al estudiante para comprender y asimilar los contenidos de las asignaturas relacionadas con la Contabilidad que se estudian a lo largo del Plan de Estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad

COMPETENCIAS

Competencias específicas

Serán todas aquellas que se consigan con el cumplimiento de los objetivos docentes anteriormente marcados.

Competencias genéricas

Comunicación oral en la lengua nativa

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Conocimiento de una segunda lengua

Resolución de problemas

Conocimientos generales básicos

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CAPÍTULO 1. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.- Toma de decisiones y sistemas de información
- 2.- Sistemas de información contable
- 3.- Usuarios de la información procedente de la contabilidad de empresas
- 4.- Contabilidad Financiera: entorno, objetivos y límites
- 5.- Requisitos de la información contable en contabilidad financiera

CAPÍTULO 2. EL BALANCE

- 1.- El balance como representación del patrimonio
- 2.- El activo:
 - 2.1.- Concepto de activo
 - 2.2.- Valoración de los activos
 - 2.3.- Clasificación de los activos
- 3.- El pasivo:
 - 3.1.- Concepto de pasivo
 - 3.2.- Clasificación de los acreedores
 - 3.3.- Valoración de los acreedores
 - 3.4.- Clasificación y valoración de las provisiones
- 4.- El patrimonio neto
- 5.- Principios contables
- 6.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

CAPÍTULO 3. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

- 1.- El resultado como variación del patrimonio neto
- 2.- Concepto de gasto. Tipos de gastos
- 3.- Concepto de ingreso. Tipo de ingresos
- 4.- Traspaso del saldo de las cuentas de ingresos y gastos al resultado del ejercicio
- 5.- La cuenta de pérdidas y ganancias
- 6.- El reparto del resultado
- 7.- Principios contables

CAPÍTULO 4. INSTRUMENTOS CONTABLES

- 1.- Las cuentas
- 2.- Hechos contables y asientos
- 3.- Libro diario y libro mayor
- 4.- Términos relacionados con la gestión de las cuentas
- 5.- Las transacciones y el circuito documental
- 6.- Principios contables

CAPÍTULO 5. EXISTENCIAS

- 1.- Los procedimientos de registro de partidas contables: administrativo y especulativo
- 2.- El procedimiento especulativo de cuenta divisionaria en las existencias
- 3.- El margen bruto de ventas

CAPÍTULO 6. EL PROCESO CONTABLE GENERAL: REGULARIZACIÓN Y CIERRE

- 1.- El proceso contable general. Apertura y registro
- 2.- Reconocimiento de operaciones no formalizadas
- 3.- Periodificación de ingresos y gastos
- 4.- Clasificación correcta
- 5.- Adecuación de saldos a inventarios extracontables
- 6.- Correcciones valorativas: amortizaciones, deterioros y ajustes a valor razonable
- 7.- Elaboración del estado de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias
- 9.- Traspaso de los saldos de las cuentas de ingresos y gastos al resultado del ejercicio
- 10.- Elaboración del balance
- 11.- Cierre y apertura de los libros contables

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico/Prácticas - 60 Horas - 6 Créditos

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS:

Exposiciones a cargo de la profesora participativas.

CLASES PRÁCTICAS:

Resolución de tareas en clase, dirigidas por la profesora así como resolución de ejercicios, de forma individual o en grupo, por parte del estudiante.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

CONVOCATORIA DE ENERO

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria (Enero en el caso de Fundamentos de Contabilidad) se plantea un

sistema de evaluación voluntario.

Dos sistemas de evaluación:

- EXAMEN FINAL: 100 % de la nota final.
- EVALUACIÓN CONTINUA: La calificación final dependerá:
 - 5% de actividades realizadas en clase, en grupo o individual.
 - 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de

clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

- 90% de dos exámenes:

- 1ª prueba: teórica, de los temas 1, 2 y 3 del proyecto docente. Que podrá consistir en preguntas tipo: Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento,

Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas.

- 2ª prueba: teórica, de los temas 4, 5 y 6 del proyecto docente. Que podrá consistir

en preguntas tipo: Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento,

Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas.

- 3ª prueba: práctica, de todos los temas del proyecto docente. Que consistirá en el

planteamiento y resolución de uno o más supuestos prácticos relacionados con toda la asignatura.

Para optar al sistema de evaluación continua el estudiante en primera convocatoria debe tener una asistencia mínima del 80% de las clases impartidas previamente.

Dichas pruebas serán preferentemente presenciales, aunque también podrán hacerse de forma virtual (cuestionario en la plataforma Educ@).

Con las notas obtenidas en las pruebas 1ª y 2ª se calculará la nota media de teoría (ponderando 50% cada prueba), sin exigirse una nota mínima en ninguna de las pruebas, pero teniendo que haberse presentado el estudiante a ambas. Si la nota media de teoría es mayor o igual a 5, entonces el estudiante puede presentarse a la 3ª prueba (práctica), pero, si es menor de 5, no podrá seguir con la evaluación por curso y deberá acudir, para superar la asignatura, al examen final.

Si la nota obtenida en la 3ª prueba (práctica) es mayor o igual a 5 se calculará para el estudiante la nota global de evaluación por curso, como media ponderada de la nota media de teoría (30%) y la nota de la 3ª prueba (práctica) (70%).

El estudiante que abandone la evaluación continua o no obtenga una calificación igual o superior a 5 en la nota media de teoría y en la nota obtenida en la 3ª prueba (práctica), tendrá que acudir al examen final para superar la asignatura.

Aquellos estudiantes que teniendo que acudir al examen final de la 1ª convocatoria ordinaria (enero), hubiesen obtenido en la evaluación continua una nota media de

teoría mayor o igual a 5, podrán presentarse sólo a la parte práctica de dicho examen final, conservando su nota de teoría de evaluación continua. La nota media de teoría de evaluación continua sólo se guardará para la 1ª convocatoria ordinaria del curso

ESTRUCTURA DEL EXAMEN FINAL

El examen final será escrito y constará de teoría y práctica siendo la nota mínima de ambas partes 4 puntos sobre 10 para hacer media, de no cumplir este requisito mínimo la nota final del examen no será superior a 4 puntos sobre 10.

- Parte teórica. (30% de la nota del examen):

20 preguntas de distinto formato: Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento, Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas. Se realizarán en formato presencial u online (cuestionario en la plataforma Educ@). En ellas el estudiante deberá demostrar su conocimiento y comprensión de los contenidos del programa.

- Parte práctica. (70% de la nota del examen):

Uno o varios casos prácticos que permitan demostrar sus habilidades en la aplicación de los conocimientos a situaciones particulares. En estas preguntas se valorará la capacidad del estudiante para representar contablemente la situación y evolución de la realidad económica-financiera de la empresa a través del registro de las operaciones y la elaboración de estados contables. Se considera particularmente importante la capacidad del estudiante para: a) identificar los hechos contables, b) elegir adecuadamente las cuentas, c) aplicar los principios y normas de valoración y d) elaborar los estados contables.

En la evaluación se tendrá en cuenta, además, la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción, así como la corrección ortográfica. No será posible aprobar el examen si el estudiante comete tres o más errores graves, como: identificar los diferentes estados contables o al clasificar cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos, ante estas incorrecciones la nota final será de 4 sobre 10.

CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

Es necesario acudir con un documento oficial de identidad y calculadora, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, agendas electrónicas, tabletas, relojes inteligentes o similares, los cuales tienen que permanecer apagados durante la celebración del examen. Los estudiantes que durante el examen tengan en su poder

o manipulen alguno de estos aparatos, podrán ser expulsados de la prueba. Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura del cuestionario.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el

sistema de evaluación más acorde a su situación.

- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones